

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la preparación y la respuesta ante emergencias sanitarias en el Sistema Nacional de Salud**, para su debate en **Comisión de Sanidad**.

Madrid, 07 de mayo de 2026

Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
PORTAVOZ

Fdo.:
Carmen FÚNEZ DE GREGORIO
Elvira VELASCO MORILLO
Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ
DIPUTADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública y Gestión Sanitaria; la Asociación Española de Vacunología; la Sociedad Española de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas; la Sociedad Española de Epidemiología; la Sociedad Española de Medicina de Emergencias y Urgencias, y la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica hicieron público a finales del pasado mes de abril un “manifiesto por el refuerzo de la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias en España” en el que se plantea que transcurridos “seis años después del inicio de la pandemia de COVID-19 es preciso reforzar el compromiso institucional con la preparación y respuesta ante futuras amenazas para la salud pública”.

El citado manifiesto, en el que se consideran “retos de futuro” la “resistencia antimicrobiana” y el “impacto del cambio climático en la salud, especialmente respiratoria”, expone que “la experiencia vivida [con la COVID-19] evidenció la importancia de disponer de estructuras sólidas, marcos normativos claros y mecanismos de coordinación eficaces que permitan anticiparse y responder con agilidad ante situaciones de crisis sanitaria”.

No obstante, y a pesar “del reciente dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la propuesta de refuerzo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y del marco de preparación y respuesta sanitaria, que advierte de carencias en la definición del valor añadido europeo, la ausencia de objetivos medibles, los riesgos de doble financiación y la insuficiente claridad en la asignación y trazabilidad de los recursos”, nuestro país “avanza de forma incompleta, lenta y todavía no operativa”.

Las sociedades científicas referidas al inicio de la presente iniciativa parlamentaria sustentan la afirmación del párrafo anterior en hechos como que el ‘Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a amenazas graves para la salud’ sigue sin ser materializado a pesar de que su real decreto de creación fue sometido a consulta pública en mayo de 2023 y en septiembre de 2025.

Argumentan también que “elementos esenciales para garantizar la capacidad de respuesta -como las reservas estratégicas, la logística y cadena de suministro, la interoperabilidad de los sistemas de información o la capacidad de escalado asistencial- requieren un mayor desarrollo normativo [que el vigente] que aporte seguridad jurídica y eficacia”, y que asegure “la continuidad asistencial y la protección de pacientes vulnerables y crónicos, garantizando que, incluso en situaciones de crisis, el sistema sanitario siga funcionando sin dejar a nadie atrás”.

Finalmente critican que la “operativización” de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESP) sigue pendiente” a pesar de haber transcurrido casi diez meses desde la entrada en vigor de la ‘Ley 7/2025, de 28 de julio, por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública’. Según se expone en el manifiesto, “la aprobación de su Estatuto [el de la AESP], la constitución de su Consejo Rector, la designación de su dirección y la definición de su sede continúan retrasándose, lo que limita el despliegue de una estructura clave para la gobernanza, vigilancia y coordinación en salud pública”, siendo necesario “culminar su puesta en funcionamiento con recursos suficientes, independencia técnica y capacidad real de coordinación con las comunidades autónomas”.

Las seis sociedades científicas que suscriben el manifiesto afirman que “la preparación ante emergencias sanitarias es un pilar esencial para proteger la salud de la población, reforzar la resiliencia del sistema sanitario y garantizar la estabilidad social y económica”, considerando por ello “prioritario avanzar de forma decidida en la consolidación de un sistema de preparación y respuesta sólido, coordinado y plenamente operativo, capaz de anticipar y afrontar con eficacia cualquier tipo de amenaza, presente o futura”.

En consecuencia, y considerando todo lo sucedido en torno al brote de hantavirus acontecido entre abril y mayo de 2026 en el buque MV Hondius, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas; desde la coordinación plena con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la industria farmacéutica, la biotecnología y la tecnología sanitaria, y desde la convergencia con las medidas que se impulsen en la Unión Europea para:

- Aprobar y hacer efectivo el ‘Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a amenazas graves para la salud’, garantizando su carácter operativo mediante simulacros periódicos, evaluación independiente y mecanismos de seguimiento y control continuados y públicos.
- Poner en pleno funcionamiento la Agencia Estatal de Salud Pública con la estructura, la ubicación geográfica, los responsables y las funciones pertinentes para asegurar el cumplimiento pleno de sus objetivos.
- Posibilitar la autonomía y la reserva estratégicas de antibióticos, antivirales, anestésicos y materiales de oxigenoterapia, impulsando al tiempo la vigilancia y la prevención, la I+D+i, y la equidad y la cohesión en el acceso.

El Gobierno destinará cuantos recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos sean necesarios para hacer posible todo lo anterior en el plazo máximo de seis meses”